

INFORME DE EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS NACIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO
POLÍTICAS NACIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO
DECRETO SUPREMO Nº 027-2007-PCM

Código Materia	Materia	Código Política Nacional	Política Nacional	Objetivo	Indicador Priorizado	Unidad de Medida	Metas Programadas	Ejecución (%)
							Anual	I SEM
7	Extensión tecnológica, medio ambiente y competitividad	7,10	Proveer la información necesaria para el funcionamiento adecuado de los mercados e implementar y adoptar las medidas necesarias destinadas a mejorar el flujo de la información, con el propósito que las empresas identifiquen las oportunidades de negocios.	Garantizar la eficacia en las supervisiones.	Identificación de oportunidades de mejora en el desempeño de los agentes del mercado, acorde al marco normativo vigente, en al menos el 35% de las supervisiones realizadas.	Porcentaje	35% o mas	58%
				Ampliar la presencia del OSIPTEL a nivel nacional.	% de Departamentos del Perú que cuentan con una Oficina Desconcentrada del OSIPTEL implementada y operando.	Porcentaje	83%	63%
				Perfeccionar el marco normativo que asegure la competencia efectiva.	Presentaciones resumiendo el desarrollo del mercado de las telecomunicaciones (fija, móvil, internet y cable) a fin de identificar posibilidades de regulación, desregulación, comercialización de nuevos servicios o practicas comerciales, entre otros.	Presentación	6	3
				Educar y difundir a los agentes del sector Telecomunicaciones la normativa de protección de los usuarios.	Nº eventos de capacitación o difusión realizados a los agentes del sector telecomunicaciones.	Eventos	9	7
					Elaboración de USB o CD multimedia, sobre el marco normativo de Solución de Controversias y normativa relevante.	USB o CD	1	-
				Incremento de la competencia efectiva en el mercado de telefonía.	Informes de fijación de cargos de interconexión y tarifas tope publicados en la pagina web del OSIPTEL dentro de los 10 días hábiles luego de la aprobación.	%	100%	100%

**INFORME DE EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS NACIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO
POLÍTICAS NACIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO
DECRETO SUPREMO Nº 027-2007-PCM**

Código Materia	Materia	Código Política Nacional	Política Nacional	Objetivo	Indicador Priorizado	Unidad de Medida	Metas Programadas (%)	
							Anual	I SEM
10	Simplificación Administrativa.	10,1	Promover la permanente y adecuada simplificación de trámites, identificando los más frecuentes, a efecto de reducir sus componentes y el tiempo que demanda realizarlos.	Mejora en la gestión de los procesos	Tiempo de aprobación de los contratos de interconexión en el 95% de los contratos.	Días	95% en 18dh	63% en 18dh
					Emitir como mínimo el 95% de los Informes de Supervisión en un plazo menor o igual a los 40 días hábiles de contar con toda la información requerida.	Porcentaje	95% o más	98,90%
				Verificar la tasación y facturación de los servicios que brindan las empresas operadoras a sus usuarios.	Verificar la Tasación y Facturación de los servicios que brindan las empresas operadoras a los usuarios en al menos el 90% de los mercados de los servicios de telefonía fija, móvil, teléfonos públicos y tarjetas prepago	Porcentaje	90% o más	90,7%
				Incrementar la cobertura de los servicios de información y atención de usuarios	% de incremento de ciudadanos que acceden a los servicios de atención e información del OSIPTEL a nivel nacional.	Porcentaje	16%	12,18%
				Existen un marco legal que reconoce los derechos y deberes de los usuarios	% de los Recursos de Apelación presentado por los usuarios de los servicios públicos de telecomunicaciones son resueltos en un plazo máximo de 24 días.	Porcentaje	80%	60%
					% de las Quejas presentadas por los usuarios de los servicios públicos de telecomunicaciones resueltas en los plazos establecidos.	Porcentaje	100%	100%